

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUMEN EJECUTIVO

El curso se realiza en el marco de la oferta de formación de la Escuela Nacional de Administración Pública de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se realiza en acuerdo de cooperación con la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República quien tiene la responsabilidad en el diseño del curso, selección de los docentes y ejecución del mismo.

Cuenta con el apoyo técnico del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur.

OBJETIVOS

El curso "Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas" tiene como objetivo brindar un espacio de formación sobre Derechos Humanos y sobre cómo se desarrollan en la política pública y vinculan a actores relevantes del Estado.

Ofrece una aproximación a los marcos conceptuales y a los retos que el horizonte de los derechos humanos presenta a la institucionalidad estatal y al proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Así, este curso se concibe como un espacio de construcción de conocimiento para la gestión en políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos que se basa en marcos teóricos y herramientas adecuadas.

A través de la problematización de las cuestiones que hacen a los modelos y enfoques de políticas públicas, el curso se propone ser un espacio propicio para el debate y la generación de referentes y "comunidades de práctica" que aborden los desafíos que hoy enfrentan los gestores de políticas en el día a día, contribuyendo a la consolidación de modelos de Estado y de políticas orientados a generar sociedades más justas, inclusivas y menos violentas.

POBLACIÓN OBJETIVO

Funcionarios públicos responsables de diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas. Cargos de dirección y dirección media, técnicos y asesores con responsabilidades en el diseño, gestión y evaluación de las políticas.

CONTENIDO TEMÁTICO

El curso se configura a partir de una oferta de temas que refieren a la visión integral de los Derechos Humanos en la construcción y gestión de políticas públicas. Esto exige formación a la vez técnica y “política” de las políticas públicas, capaz de generar propuestas con capacidad de incidencia en las prácticas llevadas adelante por los Estados en sus distintas instancias. Los contenidos permitirán identificar, junto a las tensiones y desafíos, algunas claves orientadoras a ser aplicadas en los procesos de construcción, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Tema 1: El enfoque integral de los derechos humanos y su carácter sustancial en las políticas públicas.

- Gestión para resultados del desarrollo y los derechos humanos.
- Fundamentos filosóficos de los derechos humanos.
- Sus dimensiones ética, política y jurídica.
- Transformación y cambio cultural.
- Proceso histórico, evolución del Estado de Derecho – Surgimiento de los Derechos Humanos.

Tema 2: Contenidos sustantivos de la visión integral de derechos humanos.

- Concepto, características.
- Protección a nivel nacional de los Derechos de la persona humana, constitucionalismo clásico, constitucionalismo social.
- Sistema Interamericano y sistema universal de protección de Derechos Humanos.

- Derecho al Desarrollo - Normativa del Sistema Universal y del sistema Interamericano. ODS.

Tema 3: Derechos humanos y democracia. Relación entre política y ética.

- Relación entre Democracia y Derechos Humanos
- Tipos de Democracia y Derechos Humanos.
- Derechos y libertades: Democracia, Liberalismo y Republicanismo.

Tema 4: Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

- El enfoque de derechos humanos en el ciclo de la política pública.
- Indicadores de derechos humanos.
- La construcción de la mirada estratégica de las políticas públicas.
- Presupuesto con enfoque de derechos humanos.
- Monitoreo y evaluación.
- Participación.
- Acceso público a la información.

Tema 5: Igualdad y no discriminación. Diversidades en las políticas públicas. Derechos Humanos y Comunicación: entre la inclusión y la exclusión.

- Nociones conceptuales: Discriminación racial, Racismo, Discriminación y formas conexas de intolerancia.
- Legislación nacional, regional e internacional.
- El derecho a la comunicación y el acceso a la información.
- La comunicación como puente con y a otros derechos.
- Revolución tecnológica, políticas de comunicación y derechos humanos.

Tema 6: Políticas Públicas: concepciones, construcción e institucionalidad.

- Nociones conceptuales
- El poder, los actores, las arenas políticas.
- Políticas Públicas en la relación Estado y Sociedad.
- Formación de agendas.
- Modelos de institucionalidad y de políticas públicas.
- INDDHH

Tema 7: Taller de aplicación de conceptos trabajados a situaciones concretas.

METODOLOGÍA

El curso se estructura en seis sesiones que combinan las instancias presenciales con el recurso de la plataforma virtual. Las instancias presenciales consisten en conferencias magistrales y espacios de discusión en modalidad de taller y plenario. La plataforma ofrecerá a los estudiantes los materiales de lectura obligatoria y recomendada, así como el espacio de los foros de discusión y pruebas de autoevaluación. Los estudiantes deberán aprobar una prueba final de evaluación para recibir la acreditación del curso.

ASIGNACIÓN HORARIA

Semipresencial; 38 horas. 26 horas en modalidad presencial y 12 horas en modalidad virtual en la plataforma de la Escuela Nacional de Administración Pública. Se realizarán cuatro ediciones anuales.

BIBLIOGRAFÍA

El enfoque integral de los derechos humanos y su carácter sustancial en las políticas públicas.

PÉREZ AGUIRRE Luis (2007): *Si digo educar para los derechos humanos*. Revista DEHUIDELA Vol. 7, N°15 Mayo 2007, pp. 49-56. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Costa Rica. San José C.R, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional de Costa Rica.

LIMA TORRADO Jesús (2012): *El fundamento de los derechos humanos*. En *Argumenta* Revista do Programa de Mestrado em Ciência Jurídica, da Universidade Estadual do Norte do Paraná - N° 16, pp. 223 – 246. *Jacarezinho, UENP*.

PURAS HIGUERAS José Manuel (2014): *Manual sobre Gestión para Resultados de Desarrollo*. Madrid, H+D, Fundación Humanismo y Democracia.

NACIONES UNIDAS, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO (2012): *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación*. Nueva York y Ginebra, ONU. HR/PUB/12/5.

Oficina Nacional del Servicio Civil | Escuela Nacional de Administración Pública | Convención 1523
Tel.: (598 2) 901 3941/901 4643 | e-mail: escuela@onsc.gub.uy

SORONDO, Fernando (1988): *Los derechos humanos a través de la historia (I)*. En revista Educación y Derechos Humanos N° 3. Montevideo, SERPAJ.

MARONNA, Mónica (1988): *Los derechos humanos a través de la historia (II)*. En revista Educación y Derechos Humanos N° 5. Montevideo, SERPAJ.

Contenidos sustantivos de la visión integral de derechos humanos.

NIKKEN , Pedro (1994): *Concepto de Derechos Humanos, en Antología básica de derechos humanos*. San José, C.R, IIDH.

RAMÍREZ GARCÍA, Hugo. PALLARES, Pedro (2011): *Derechos Humanos*. Mexico, Editorial Oxford.

URIARTE, Daoiz. (2013): *Curso de Derechos Humanos y sus garantías* Tomo 1. Montevideo, FCU.

RISSO FERRAND, Martín (2005): *Derecho Constitucional*. Montevideo, FCU.

Derechos humanos y democracia.

DALH Robert (1991): *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires, Paidós.

HABERMAS, Jurgen (1994): *Tres modelos de democracia*. Revista Ágora, 1994, N° 1.

RAWLS, John (1995): *Liberalismo Político*. México, Fondo de Cultura Económica.

Políticas Públicas: concepciones, construcción e institucionalidad.

MERINO Mauricio (2013) *Políticas Públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México, CIDE.

DENTE, Bruno. SUBIRATS, Joan. (2014) *Decisiones públicas: Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Barcelona: Ariel; Colección Ariel Ciencias Sociales.

BRUGUÉ TORRUELLA, Joaquim (2014): *Políticas públicas: Entre la deliberación y el ejercicio de autoridad*, Cuadernos de Gobierno y

Administración Pública, Vol.1, Núm.1 pp. 37-55. Madrid, Ediciones Complutense.

Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

FERRAJOLI, Luigi (2001): *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Madrid, Trotta.

ABRAMOVICH, Víctor (2006): *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*, en Revista de la CEPAL N° 88, pp. 35-50. Santiago de Chile, CEPAL.

ROSSI, Julieta. MORO, Javier (2014): *Ganar derechos. Lineamientos para la formulación de políticas públicas basadas en derechos*. Serie Documentos de Trabajo 2. Buenos Aires, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).

PAUTASSI, Laura. (2010): *Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición*, en Abramovich y Pautassi. *La medición de derechos en las políticas sociales*. Buenos Aires, Del Puerto Editores.

Igualdad y no discriminación. Diversidades en las políticas públicas.

PÍRIZ, Manuel. GAÍNZA, Patricia (2011) *Enfoque de derechos y políticas sociales: universalismo, focalización y perspectivas transversales*. En: Discriminación. Documentos relevantes en los ámbitos internacional y nacional para la erradicación de la discriminación y el racismo. Montevideo: División de Investigación y Perspectivas Transversales, MIDES.

ERMIDA URIARTE, Oscar. (2011) *Protección, Igualdad, Dignidad, Libertad y No Discriminación*. En Derecho & Sociedad N° 37.

GOLDSTEIN, Eduardo. (2009) *La discriminación racial por origen nacional y etnia en las relaciones laborales*.FCU.

Derechos Humanos y Comunicación: entre la inclusión y la exclusión

REGUILLO, Rossana. (1998): *Derechos Humanos y Comunicación. Un malestar invisible*. Revista Chasqui, Número 64. Quito, Ecuador



URANGA, Washington. (2011): *Mirar desde la comunicación, una manera de analizar las prácticas sociales*. Buenos Aires, Argentina.

VEGA MONTIEL, Aimée. (2012): *Comunicación y Derechos Humanos*. Universidad Nacional Autónoma de México.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

Los requisitos de aprobación están establecidos en los Art. 35, Art. 36 y Art. 45 del Reglamento Académico de la ENAP.